



ACUERDO # 141



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 1° de marzo de 2018, la diputada y diputados Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, Gustavo Uribe Góngora, Lorena Esperanza Oropeza Muñoz, Le Roy Barragán Ocampo y Samuel Reveles Carrillo, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 46 fracción I y 113 fracciones X y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, elevaron a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo.

RESULTANDO SEGUNDO. Los iniciantes sustentaron la iniciativa en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los congresos locales se gobiernan por un conjunto de normas en las cuales se establecen las reglas para su funcionamiento interno. Para ello, en las citadas normas se crean órganos de gobierno y de administración que tienen la encomienda de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas.



Entonces, por conducto de sus órganos de gobierno se procura el eficaz funcionamiento de todo parlamento y se garantiza su funcionalidad.

N. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Como lo expresamos, en relación con nuestra normatividad interna, la fracción X del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, dispone que es competencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política proponer a los integrantes de las comisiones.

En Suplemento 2 al número 80 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 5 de octubre de 2016, se publicó el Acuerdo número 4 por el que se aprobó la rotación de los cuatro periodos de la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

De igual manera, mediante Acuerdo número 39 publicado en Suplemento 2 al número 23 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, de fecha 22 de marzo de 2017, fue modificado el Acuerdo número 3, publicado en el Suplemento 3 al número 75 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día 17 de septiembre de 2016, concerniente a la rotación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas.

Asimismo, en Suplemento 3 al número 76 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 23 de septiembre de 2017, se publicó el Acuerdo número 99, por el que se modifica la integración de las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Planeación, Patrimonio y Finanzas de la LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, el cual tuvo por objeto integrar las citadas comisiones.



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

Por ese motivo y con la fundamentación señalada, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, propone la modificación de los Acuerdos 4, 39 y 99 antes señalados, para los efectos e integración siguiente:

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

...	...
Cuarto Periodo Del 07 de marzo de 2018 al 07 de septiembre de 2018	Partido Revolucionario Institucional

INTEGRACIÓN:

Presidente	Dip. Gustavo Uribe Góngora
Secretario	Dip. Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval
Secretario	Dip. José Luis Medina Lizalde
Secretaria	Dip. Lorena Esperanza Oropeza Muñoz
Secretario	Dip. Le Roy Barragán Ocampo
Secretaria	Dip. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
Secretaria	Dip. María Elena Ortega Cortés

En ese mismo tenor, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, quedará conformada en los términos siguientes:

COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PATRIMONIO Y FINANZAS

...	...
Cuarto Periodo Del 07 de marzo de 2018 al 07	Partido del Trabajo



de septiembre de 2018



INTEGRACIÓN:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Presidente	Dip. Samuel Reveles Carrillo
Secretario	Dip. Santiago Domínguez Luna
Secretario	Dip. Arturo López de Lara Díaz
Secretaria	Dip. Julia Arcelia Olguín Serna
Secretario	Dip. Omar Carrera Pérez
Secretaria	Dip. Patricia Mayela Hernández Vaca

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, reforma el Acuerdo número 4, publicado en Suplemento 2 al número 80 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 5 de octubre de 2016, por el que se aprobó la rotación de los cuatro periodos de la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en los términos del presente instrumento legislativo.

Segundo. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, reforma el Acuerdo número 39 publicado en Suplemento 2 al número 23 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, de fecha 22 de marzo de 2017, que modifica el Acuerdo número 3, publicado en el Suplemento 3 al número 75 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día 17 de septiembre de 2016, concerniente a la rotación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos previstos en la Exposición de Motivos.



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018



LXII LEGISLATURA
DEL ESTADO

Tercero. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, reforma el Acuerdo número 99 publicado en Suplemento 3 al número 76 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 23 de septiembre de 2017, relativo a la integración de las Comisiones de Régimen Interno y Concertación Política y de Planeación, Patrimonio y Finanzas de la LXII Legislatura del Estado, de acuerdo a lo estipulado en la parte expositiva y considerativa.

Cuarto. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Quinto. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a primero de marzo del año dos mil dieciocho.

I. LEGISLATURA DEL ESTADO

PRESIDENTA

DIP. GUADALUPE ISADORA SANTIVAÑEZ RÍOS

SECRETARIA

DIP. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ



SECRETARIA

DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO